



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 225-2011-CE-PJ

Lima, 7 de setiembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 1606-2011-GG -PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Comité de Seguridad del Poder Judicial, es el encargado de diseñar, desarrollar e implantar las normas y políticas de seguridad, que procuren protección integral a las personas, instalaciones, equipos de oficina, vehículos, equipos de cómputo, programas informáticos, datos y otros bienes patrimoniales, a nivel nacional.

Segundo: Que, es necesario implementar mejoras en las normas de seguridad, en aspectos relacionados con la Seguridad Física, Defensa Civil y Salud y Trabajo, en las instalaciones del Poder Judicial, a fin de prevenir accidentes; mediante la eliminación de las condiciones inseguras del ambiente y el fomento de una cultura de seguridad y prevención de riesgos.

Tercero: Que, el Comité de Seguridad del Poder Judicial ha elaborado el proyecto de manual respectivo, el cual es necesario aprobar.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Manual de Seguridad Física del Poder Judicial", que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Derogar las siguientes Directivas sobre Seguridad, que a continuación se indican:

Año 1996

Directiva N° 010-96-GS-GG-PJ

Directiva N° 014-96-GS-GG-PJ

Directiva N° 015-96-GS-GG-PJ

Directiva N° 016-96-GS-GG-PJ

Directiva N° 017-96-GS-GG-PJ

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 225- 2011-CE-PJ

Año 2000

Directiva N° 001-2000-OSI-GG-PJ.

Año 2002

Directiva N° 015-2002-GG-PJ, aprobada mediante R.A. N° 1013-2002-GG-PJ.

Año 2003

Directiva N° 003-2003-GG-PJ, aprobada mediante R.A. N° 013-2003-GG-PJ.

Directiva N° 005-2003-GG-PJ, aprobada mediante R.A. N° 209-2003-GG-PJ.

Año 2007

Directiva N° 007-2007-GG-PJ, aprobada mediante R.A. N° 416-2007-GG-PJ.

Artículo Tercero.- Las normas indicadas en el Manual de Seguridad Física del Poder Judicial son complementarias a las normas aprobadas mediante Resolución Administrativa N° 163-2009-CE-PJ "Reglamento de Seguridad e Higiene del Poder Judicial", Resolución Administrativa N° 180-2010-CE-PJ "Normas de Seguridad Física y del Entorno en el Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 148-2011-CE-PJ "Normas para la Ejecución de Simulacros de Evacuación en las Dependencias a Nivel Nacional del Poder Judicial".

Artículo Cuarto.- Autorizar a la Gerencia General para que a través de la Oficina de Seguridad Integral, proceda a la difusión del contenido y alcance de la presente resolución.

Artículo Quinto.- Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



César San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

Jorge Alfredo Solís Espinoza
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

Dario Palacios Dextre
DARIO PALACIOS DEXTRE

Robinson O. Gonzales Campos
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

Luis Alberto Vasquez Silva
LUIS ALBERTO VÁSQUEZ SILVA

Ayar Chaparro Guerra
AYAR CHAPARRO GUERRA